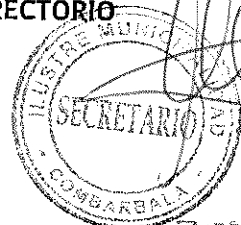


**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**



En COMBARBALÁ, a 06 de 06 del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 30 de 11ºº del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria CLUB DEPORTIVO PUERTO OSCURO, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de COMBARBALÁ, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 28 de JUNIO del año 2022
- Horario : inicio 19 Hrs. término 21 Hrs.
- Lugar y dirección : L160 BILANTENANNO SANUEL ROMAN ROSAL  
MUNDA ORIENTE 1774.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria CLUB DEPORTIVO PUERTO OSCURO:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	FRED RONALDO AOVILENA VIERA	9.140.310-2	
2	MIRTO ROSOLFO POTEZ ARAUCANA	11.316.872-0	
3	LORENZO DARIO AOVILENA VIERA	10.233.353-0	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)